



# Resolución de Secretaría General

N° 2124-2014 - MINEDU

Lima, 27 NOV 2014

## VISTO:

El Informe N° 3525-2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS de la Unidad de Abastecimiento que la Oficina General de Administración hace suyo con la finalidad de sustentar la procedencia de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Sede Central.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 015-2014-MINEDU, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2014, correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Sede Central;

Que, la Oficina General de Administración hace suyo el Informe N° 3525-2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS de la Unidad de Abastecimiento, mediante los cuales se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014 de la citada Unidad Ejecutora, a fin de incluir cuatro (04) procesos de selección y excluir dos (02) procesos de selección, indicando que la inclusión de dichos procesos cuenta con la respectiva cobertura presupuestal, emitida por la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el referido artículo dispone respecto de la difusión, que la modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente, se señala que la modificación del Plan Anual estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Que, en virtud de lo antes expuesto y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 014-2014-MINEDU y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, Unidad Ejecutora 024: Sede Central; para la inclusión de cuatro (04) procesos de selección según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, Unidad Ejecutora 024: Sede Central; para la exclusión de dos (02) procesos de selección según el Anexo N° 2, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 3.-** Disponer que la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

**Artículo 4.-** Disponer que la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación publique la presente resolución y sus Anexos, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>).

**Artículo 5.-** La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Sede Central, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

**Regístrese y comuníquese.**



**DESILU LEON CHEMPEN**  
Secretaria General  
Ministerio de Educación



ANEXO 2 EXCLUSIONES  
 000014 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 MINEDU  
 B10

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES  
 U.E. 024 - SEDE CENTRAL  
 RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

B) AÑO : 2014  
 E) RUC : 2013170998

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :  
 C) SIGLAS :  
 F) PUEBLO :

D) UNIDAD EJECUTORA :  
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

| N°  | ITEM UNICO | ANTECEDENTE | TIPO DE PROCESO                | OBJETO DE CONTRATACION | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR                       | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O SELECCION | MODALIDAD DE SELECCION   | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONOCIANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION |      |      | OBSERVACIONES | TIPO DE CAMBIO | DEFINICION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS |
|-----|------------|-------------|--------------------------------|------------------------|--|------------------|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------|--|--|---|------|------|---------------|----------------|--|
|     |            |             |                                |                        |  |                  |          |                                   |                |                          |                                   |                            |                          |  |  | DEPA  | PROV | DIST |               |                |  |
| 151 | 1-SI       | 0-NO        | 7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA | 1-BIENES               | ADQUISICION DE 01 SOFTWARE PARA CORRELACION DE EVENTOS DE SERVIDORES           | 5 UNIDAD         | 1.00     | 350,000.00                        | 1-S/Usd        | 00                       | 5 - Mayo                          | 0 - Por la Entidad         | 0 - Proceso de Selección |  | UABAS                                  | 15  | 01   | 30   |               |                | 0-SI                                       |
| 206 | 1-SI       | 0-NO        | 4-CONCURSO PUBLICO             | 2-SERVICIOS            | CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIFUSION PUBLICITARIA PARA LOGROS INSTITUCIONALES | 197-SERVICIO     | 1.00     | 4,092,771.32                      | 1-S/Usd        | 00                       | 7 - Julio                         | 0 - Por la Entidad         | 0 - Proceso de Selección |  | UABAS                                  | 15  | 01   | 30   |               |                | 0-SI                                       |

